

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41248 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1272/2011-7, nig 4109142M20110002036 por auto de 29 de noviembre de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Huerta Alcántara, S.L., con CIF B-91778019 y domicilio en Sevilla, en Avda. República Argentina, 35-A, 1º.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poder en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC, directamente ante el administrador concursal don Eduardo Felipe Muriedas Benítez, con despacho profesional en Avda. Ramón Carande 17, escalera A, 1.º C de Sevilla, 41013, tfno.954 62 10 27, fax 954 29 68 30, email eduardo@muriedasabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 29 de noviembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110091197-1